



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO
PROGRESO
TOCACHE SAN MARTIN**



ACUERDO DE CONCEJO N°078-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 09 de junio de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 011 de Concejo Municipal, celebrado el día 08 de junio de 2023, Informes N°122-2023-GM-MDNP/PRSR, de fecha 07 de junio de 2023, emitido por el Gerente Municipal, informe N°0520-2023-MDNP/SG-SPIS/IRAM, de fecha 06 de junio de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social, y demás actuados que acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, en el caso sub examine, se debe tener en cuenta que el máximo Órgano fiscalizador y normativo de los Gobiernos Locales, **cuentan con la atribución de emitir acuerdos**, actos administrativos que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula que son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés Público, Vecinal o **Institucional**, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, en Sesión Ordinaria N° 011 de Concejo Municipal, celebrado el día 08 de junio de 2023, se trató en la estación de Orden del día: informe N°0520-2023-MDNP/SG-SPIS/IRAM, de fecha 06 de junio de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social, la cual solicita el apoyo en la construcción de su cocina de PRONOEI "CAMPANERO" NAZARETH. Que, realizando el debate en sesión de concejo, los regidores manifiestan que el costo de la construcción de la cocina de PRONOEI "CAMPANERO" NAZARETH, es demasiado elevado, por lo que se debe realizar la reformulación del costo; y una vez reformulado los precios, sea remitido, para su nueva evaluación y posible aprobación.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por **VOTO UNANIME** el pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESAPROBAR la donación MATERIALES para la construcción de la cocina de PRONOI - NAZARETH, por un monto de 1,382.00.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DERIVAR, al área usuaria para la respectiva reformulación teniendo en cuenta los argumentos expuestos en el debate de sesión de concejo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social, tomar las acciones administrativas necesarias para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE, a la Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO

Dionisio Edgar Lino Noblejas

Jr. Sargento Lores Cuadra 03 s/n Nuevo Progreso Email: muninuevoprogreso2023@gmail.com
RUC: 20223145052



PERÚ

Ministerio
de Educación



San Martín

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

EVALUACIÓN

Nazareth, 25 de abril del 2023.

OFICIO MULTIPLE N° 004-2023-P-PRONOEI-CAMPANERO -N/NP/T.

SEÑOR : DIONICIO LINO NOBLEJAS
ALCALDE DEL DISTRITO NUEVO PROGRESO.

ASUNTO : SOLICITO APOYO CON LA COSTRUCCION DE UNA COCINA.

De nuestra especial consideración.

Nos es grato dirigirnos a su digna persona para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, nuestra institución educativa PRONOEI "CAMPANERO"-del caserío Nazareth, por acuerdo de los padres de familia en una reunión ultima acordamos construir la cocina y comedor de nuestro PRONOEI, para preparar los alimentos de QALIWARMA para nuestros niños, por exigencia del Ministerio de Educación, y en vista que los padres de familia no contamos con economía; por tal motivo recurrimos a su despacho para solicitarle su apoyo en la construcción de dicha cocina arriba mencionada de un área de 6 m. x 5 m. donde se necesitaran los siguientes materiales:

6 horcones de 4x4 pulgadas de 3,50 metros c/u.
3 tres tijerales. de 2x3 pulgadas de 7 metros c/u.
4 vigas de 2x4 pulgadas de 3 metros c/u
20 cintas para calamina de 2x2 de 3 metros c/u.

Concedores de su gran espíritu de colaborador y participación no dudamos de su aceptación por el bien de la educación de nuestros niños.

Sin más que manifestarle nos despedimos de usted sin antes reiterarle las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente.



ELISA DORIS TOCAS LUIS
PROFESORA DE PRONOEI
"CAMPANERO" -NAZARETH

JULISSA ARACELLY BANDA VALDERRAMA
PRESIDENTA DE APAFA PRONOEI
"CAMPANERO" -NAZARETH

Proveído de SG - SPIS - MDNP
visto el documento del interesado pasa A:



Recibido de la Gerencia Municipal
06 Junio del 2023
Nvo. Progreso de del 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS E INCLUSIÓN SOCIAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 520-2023-MDNP-SG-SPIS/IRAM



A: LIC. PEDRO RICHARD SABUCO RODRÍGUEZ
Gerente Municipal

DE: ABG. ISAC R. ATACHAGUA MATIAS
Subgerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PRONOEI.

FECHA: 06 de junio del 2023

Por intermedio del presente documento me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Subgerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social de esta institución y a la vez para manifestar lo siguiente:

Que, mediante OFICIO MÚLTIPLE N°004-2023-P-PRONOEI-CAMPANERO-N/NP/T, la profesora de PRONOEI "CAMPANERO"- NAZARETH juntamente con la presidenta de APAFA PRONOEI solicita apoyo en la construcción de su cocina y comedor teniendo como los siguientes materiales:

Valor requerido son

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
MADERA 4x4 pulgadas de 3.5m	6
MADERA 2x3 pulgadas de 7m	3
VIGAS 2x4 pulgadas de 3 m	4
CINTAS PARA CALAMINA 2x2 pulgadas de 3m	20

Esto permita preparación de los alimentos del QALIWARMA a favor de los niños.

SUGERENCIAS:

- En atención oficina de planificación y presupuesto para la correspondiente.
- Posteriormente en atención a la Sub Gerencia de secretaria general, para que en sesión de consejo puedan deliberar el donativo al oficio anteriormente mencionado.

Es todo en cuanto puedo informar, para su conocimiento y fines consiguientes, agradeciéndole por la atención que brinde al presente, expreso las muestras de aprecio y estima.

Atentamente:

Am. Presidente de la Asociación de Padres de Familia para la adquisición de materiales para la cocina comedor de la I.E.

Abg. Isac R. Atachagua Matias
Subgerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social



RUC: 10720433678

PROFORMA

001- 2926

RUC
RAZ. SOCIAL
DIRECCION

20223145052

MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO PROGRESO F. EMISION
Jr. Sargento Lores S/N F. VENCIMIENTO06/05/2023
10/05/2023

N°	MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRE. UNI.	TOTAL
1	4X4x12	Listones de Madera	6	S/80.00	S/480.00
2	7m	Tijerales	3	S/170.00	S/510.00
3	2x4x10	Listones de Madera	4	S/43.00	S/172.00
4	2x2x10	Listones de Madera	20	S/11.00	S/220.00
TOTAL					S/1,382.00

NOTA:

Fecha de entrega 10 días despues una vez emitida la orden de entrega

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
RECIBIDO LOGISTICA

06 JUN. 2023

HORA:

FIRMA:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO-
TOCACHE- SAN MARTIN
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ALMACÉN**
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INFORME N° 0615-2023-MDNP-GM-SGAF-ULA/JRPB

A : LIC. ADM. PEDRO RICHARD SABUCO RODRIGUEZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : LIC. ADM. JUAN R. PILLCO BONILLA
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ALMACÉN

ASUNTO : SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME N° 520-2023-MDNP-SG-SPIS/IRAM

FECHA : Nuevo Progreso, 07 de junio de 2023.



Por medio del presente es grato dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitar la disponibilidad presupuestal:

VISTO:

El INFORME N° 520-2023-MDNP-SG-SPIS/IRAM de la Subgerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social de fecha 06 de junio de 2023, donde solicita REQUERIMIENTO DE MATERIALES PARA PRONOI EL CAMPANERO - NAZARET, para la construcción de cocina y comedor para la preparación de alimentos de QALIWARMA.

Habiendo realizado la cotización para la adquisición de materiales que requiere el informe en mención se adjunta la proforma por un VALOR REFERENCIAL DE S/ 1,382.00 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES).

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes se adjunta el documento pertinente agradeciéndole por la atención que brinde al presente, expreso la muestra de aprecio y estima.

Atentamente,

Juan R. Pillco Bonilla
JEFE UNIDAD DE LOGISTICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

TGCACHE - SAN MARTIN

"OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO"



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 162-2023-MDNP/OPP/GM/RCMC

AL : LIC. ADM. PEDRO RICHARD SABUCO RODRIGUEZ
Gerente Municipal.

DE : CPC. ROBINSON CLAUDIO MANDUJANO CAMAC
Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

CC : UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ALMACÉN
CC : SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS E INCLUSIÓN SOCIAL

REFERENCIA : (1) MEMORANDUM N.º 1465-2023-MDNP-GM-PRSR.
(2) INFORME N° 0615-2023-MDNP-GM-SGAF-ULA/JRPB.

FECHA : NUEVO PROGRESO, 07 DE JUNIO DEL 2023.



Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que mediante documentos de referencia (1) y (2), solicitan la Disponibilidad Presupuestal, Por adquisición de materiales de construcción en general para apoyo en la construcción de una cocina de la Institución Educativa PRONOEI "CAMPANERO" del Caserío Nazareth, solicitado por el área usuaria: Subgerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social - MDNP, a través de la Unidad de Logística y Almacén de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso. En tal sentido se brinda la Siguiete Disponibilidad Presupuestal, para cumplir con lo requerido de acuerdo a los recursos que cuenta la entidad, según el siguiente detalle:

PRG.	MT	FF	RB	TR	ESPECIFICA	DETALLE	MONTO SI.
9002	0020	5	08	7	2.3.16.13	DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINAS	1,382.00
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							1,,382.00

Se sugiere aprobación mediante acuerdo de consejo y acto resolutivo, derivar el presente documento a la Sub Gerencia y/o Unidad correspondiente, para proseguir con el trámite correspondiente.

Se Adjunta:

- ✓ MEMORANDUM N° 1465-2023-MDNP-GM-PRSR
- ✓ INFORME N° 0615-2023-MDNP-GM-SGAF-ULA/JRPB.
- ✓ INFORME N° 520-2023-MDNP-SG-SPIS/IRAM.
- ✓ OFICIO MULTIPLE N° 004-2023-P-PRONOEI-CAMPANERO-N/NP/T

Es todo cuanto informo a UD. Señor Gerente para su conocimiento y tramite, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO

Robinson Claudio Mandujano Camac
JEFE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MEMORANDUM N° 1465-2023-MDNP-GM/PRSR

DE : Lic. Adm. Pedro Richard Sabuco Rodriguez.
Gerente Municipal

A : C. P. Robinson Claudio Mandujano Camac
Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto

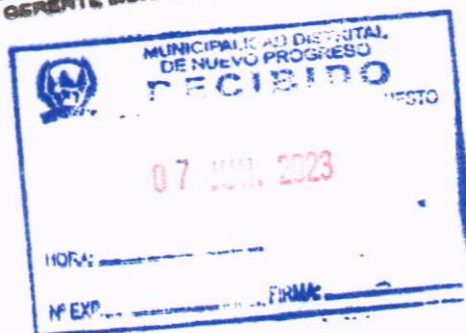
ASUNTO : **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

FECHA : Nuevo Progreso, 07 de junio del 2023.

Mediante el presente sirvase usted, emitir la Disponibilidad Presupuestal para la **ADQUISICION DE MATERIALES**, por el importe de **S/. 1,382.00** soles y proseguir con su trámite correspondiente, Previa evaluación del área competente. Según Informe N°0615-2023-MDNP-GM-SGAF-ULA/JRPB.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO PROGRESO
Lic. Adm. Pedro Richard Sabuco Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



educación inicial (PRONOI) del Nazareth. Adjunto **OCHO (08)** folios, incluido el presente.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines administrativos.

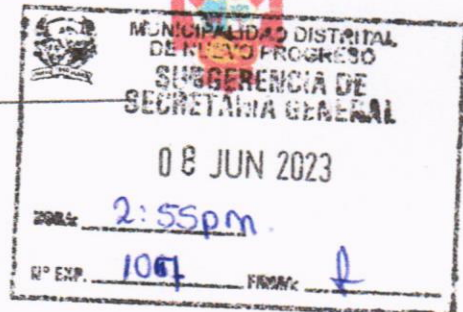
Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO PROGRESO
Lic. Adm. Pedro Richard Sabuco Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

REPÚBLICA DEL PERÚ



INFORME N° 122- 2023 -MDNP-GM /PRSR

A : Concejo Municipal
DE : Lic. Adm. Pedro Richard Sabuco Rodriguez
Gerente Municipal.

ASUNTO : APOYO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA COCINA.

REF. : OFICIO MULTIPLE N°004-2023-P-PRONOEI-CAMPANERO-N/NP/T

FECHA : Nuevo Progreso, 07 de junio del 2023.

Don de donacion de materiales

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

a) Mediante OFICIO MULTIPLE N°004-2023-P-PRONOEI-CAMPANERO-N/NP/T, de fecha 25 de abril del 2023, la Profesora del PRONOI CAMPANERO del caserío Nazareth, solicita apoyo con la construcción de una cocina.

b) Mediante Informe N°520-2023-MDNP/SG-SPIS/IRAM, de fecha 06 de junio del 2023, la Subgerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social, remite el requerimiento de materiales para la construcción de la cocina.

Mediante Informe N°162-2023-MDNP/OPP/GM/RCMC, de fecha 07 de junio del 2023, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite la Disponibilidad Presupuestal, para la Adquisición de materiales para el apoyo en la construcción de una cocina,

II. ANALISIS

El programa no escolarizado de la educación inicial (PRONOI) del caserío de Nazareth que mediante una reunión con los padres de familia acordaron en construir una cocina y comedor para la preparación de los alimentos de Qaliwarma por exigencia del Ministerio de Educación por falta de recursos solicitan apoyo con la construcción de una cocina.

Visto el Informe N°0615-2023-MDNP-GM-SGAF-ULA/JRPB, Jefe de la Unidad de Logística y Almacén, se informa lo siguiente para la adquisición de materiales que requiere según oficio de referencia el según proforma es un importe de 1,382.00 (mil trescientos ochenta y dos 00/100).

DESCRIPCION	CANT.	MEDIDA	P/U	TOTAL
HORCONES (LISTONES)	6	4X4X12	S/.80.00	S/.480.00
TIJERALES	3	2X3 DE 7M	S/.170.00	S/.510.00
VIGAS (LISTONES)	4	2X4X10	S/.43.00	S/.172.00
LISTONES	20	2X2X10	S/.11.00	S/.220.00
TOTAL				S/.1,382.00

III. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, esta Gerencia deriva:

Al magno Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, recomienda **aprobar** la donación de materiales para la construcción de una cocina para el programa no escolarizado de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE SAN MARTIN



ACUERDO DE CONCEJO N°078-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 09 de junio de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 011 de Concejo Municipal, celebrado el día 08 de junio de 2023, Informes N°122-2023-GM-MDNP/PRSR, de fecha 07 de junio de 2023, emitido por el Gerente Municipal, informe N°0520-2023-MDNP/SG-SPIS/IRAM, de fecha 06 de junio de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social, y demás actuados que acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, en el caso sub examine, se debe tener en cuenta que el máximo Órgano fiscalizador y normativo de los Gobiernos Locales, **cuentan con la atribución de emitir acuerdos**, actos administrativos que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula que son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés Público, Vecinal o **Institucional**, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, en Sesión Ordinaria N° 011 de Concejo Municipal, celebrado el día 08 de junio de 2023, se trató en la estación de Orden del día: informe N°0520-2023-MDNP/SG-SPIS/IRAM, de fecha 06 de junio de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social, la cual solicita el apoyo en la construcción de su cocina de PRONOEI "CAMPANERO" NAZARETH. Que, realizando el debate en sesión de concejo, los regidores manifiestan que el costo de la construcción de la cocina de PRONOEI "CAMPANERO" NAZARETH, es demasiado elevado, por lo que se debe realizar la reformulación del costo; y una vez reformulado los precios, sea remitido, para su nueva evaluación y posible aprobación.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por **VOTO UNANIME** el pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESAPROBAR la donación MATERIALES para la construcción de la cocina de PRONOI - NAZARETH, por un monto de 1,382.00.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DERIVAR, al área usuaria para la respectiva reformulación teniendo en cuenta los argumentos expuestos en el debate de sesión de concejo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social, tomar las acciones administrativas necesarias para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFIQUESE, a la Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Dionisio Edgar Lino Noblejas
ALCALDE

Jr. Sargento Lores Cuadra 03 s/n Nuevo Progreso
RUC: 20223145052
Email: muninuevoprogreso2023@gmail.com